

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 25 de octubre de 2012, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2012, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

Cap	Denominación	Euro
	GASTOS	
	SUPLEMENTO DE C	RÉDITO
	Personal plan de empleo	4.292,15
2	Gastos corrientes y servicios	12.019,92
	Total	16.312,07
	MAYORES INGRESOS	
	Tranferencias corrientes	5.055,45
	Tranferencias de capital	11.256,62
	Total	16.312,07

Sartajada 25 de octubre de 2012.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.° I.- 9187